

**MARÍA
ROSETE**

COLUMNA INVITADA

Hacia la Ley de cumplimiento a medidas de protección urgentes para víctimas de violencia

Como representante popular de la alcaldía Cuauhtémoc, comprometida con la gente que me refrendó su confianza en las elecciones de 2018, desde el Palacio Legislativo he impulsado diversas iniciativas procurando la igualdad de género, a favor de la diversidad sexual, adultos mayores, mujeres menores de edad embarazadas, niñas, niños y adolescentes, personas migrantes y la regulación del trabajo en el espacio público. Mi agenda atiende a las grandes realidades de las y los ciudadanos, a las múltiples violencias que sufren las mujeres y niñas en cada rincón del país, porque cada día son más los casos de violencia familiar y feminicidios, porque todos los días en nuestro país 10 mujeres no regresan a casa replicándose la violencia de género en sus diferentes expresiones.

Uno de los problemas más graves por los que atraviesa México es la violencia familiar y la violencia de género, abarcando una serie de manifestaciones que colocan en grave riesgo a las víctimas aún y después de presentar denuncias o querrelas, ya que al acudir ante las autoridades a formular sus denuncias, estas instancias no tienen la infraestructura, ni los mecanismos que contribuyan a una

aplicación efectiva de las órdenes y medidas de protección descritas en la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y en el Código Nacional de Procedimientos Penales para garantizar la integridad física, dignidad y la vida de las víctimas.

Para controlar estas violencias de género y disminuirlas hasta su erradicación, es necesario establecer y crear una política pública legislativa dirigida a fortalecer las normas declarativas de las órdenes y medidas de protección reguladas en la legislación nacional, que en un alto porcentaje de casos son inaplicables ante la ausencia de procedimientos eficaces y de instituciones conformadas para su exclusiva aplicación inmediata, seguimiento, monitoreo y evaluación, por ello, en colaboración con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, realice el foro “Hacia la Ley Nacional de cumplimiento a órdenes y medidas de protección urgentes para víctimas de violencia de género y violencia familiar”, a fin de crear un espacio de diálogo para construir una política pública legislativa dirigida a fortalecer las normas declarativas de las órdenes y medidas de protección urgentes para víctimas de violencia de género y violencia familiar.

Este foro fue el resultado de meses de trabajo coordinado, más allá de los colores, de legisladores que hemos tenido la capacidad de poner al centro de nuestro trabajo a las mujeres de México en la búsqueda de la protección más amplia de los derechos humanos y con ello de su bienestar.

La violencia por razón de género se sigue replicando en sus diferentes expresiones cada día y erradicarla es nuestra tarea.

•Diputada Federal del Partido del Trabajo María Rosete